

# LA PROVINCIA,

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA DE TERUEL

Y ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Se reparte gratis á los Sres. socios.  
 Los que no lo sean abonarán:  
 En la capital un mes. . . . . 1 peseta,  
 Fuera, tres meses. . . . . 3,25.

Se publica tres veces por semana.

Unico punto de suscripcion en Teruel, en casa del Tesorero de la Sociedad, D. Joaquin Pou, Plaza del Mercado, núm. 29.  
 Insercion de anuncios, comunicados, esquelas de defuncion etc., á precios convencionales.

## CUESTION DE SUBSISTENCIAS.

(Continuacion.)

A lo que indicamos en nuestro artículo del domingo, sobre la carestía que pesa sobre Teruel, constatarán seguramente los vendedores.

—Los artículos que vendemos nos cuestan muy caros al por mayor.

—Pesa sobre nosotros la matrícula del subsidio industrial.

—El impuesto sobre consumos.

—Los impuestos municipales.

—Pagamos derechos al pesador, al medidor, al traginero.

—Carecemos de férreas vías para la economía del transporte.

—Por otra parte, restablecidos los portazgos, el carretero, el arriero que conducen de su cuenta géneros de consumo, aumentan el precio de la mercancía, de modo que con ese aumento les resulta una regular ganancia y además el coste del portazgo.

—Y si esos arrieros y carreteros conducen la mercancía por cuenta nuestra, hacen subir igualmente el precio del transporte; y por consiguiente sube el de la mercancía.

He aquí, dicen los vendedores, porque vendemos caro: algo hemos de ganar por nuestro trabajo, y para reintegro del capital invertido.

Confesamos que son de mucho peso estas razones; pero creemos también que pueden rebatirse satisfactoriamente.

Sin ánimo de perjudicar en nada ni para nada á los vendedores, séanos permitido preguntarles ¿el precio extraordinario del pan, del vino, de la carne y de otros varios artículos de consumo, guarda relacion, tratándose de una módica ganancia, con el costo al por mayor, á pesar de las cargas á que se refieren los vendedores?

De ninguna manera; porque la ganancia del vendedor es en extremo exagerada, exorbitante; no se ajusta á las buenas reglas de comercio: no está en armonia con el precio de la cosa, ni en relacion justa y equitativa con el valor intrínseco del capital invertido.

De lo dicho se infiere, sin género de duda.

—Que la matrícula de subsidio industrial.

—El impuesto de consumos.

—Los impuestos municipales.

—El de portazgos, todo absolutamente todo pesa sobre el pobre consumidor.

Porque el vendedor, al fijar el precio de la mercancía, añade á él todas las cargas que lleva esta consigo; y además una 6.<sup>a</sup> parte por lo menos, que resulta para él ganancia líquida.

El vendedor no se atiene nunca á una regular ganancia: vende caro y se enriquece; pero el desdichado consumidor puede comer apenas: su precaria suerte se hace insostenible, aflictiva.

Y si añadimos las continuas y lamentables equivocaciones, que generalmente padece el vendedor al pesar y medir, vendremos á parar en que gana mucho; y masca á dos carrillos como decirse suele.

Se observa una cosa tan notable como inconcebible en la cuestion magna de la carestía.

Sube el precio de la mercancía al por mayor por cualquier motivo más ó menos fundado; el vendedor aumenta el precio al por menor.

Pero desaparece la causa que motivó la subida del precio, este no baja: el vendedor lo sostiene firme, invariable.

Resulta pues, que todos los artículos de consumo de primera necesidad encarecen sin cesar; no hay esperanza de que se modifiquen en beneficio del consumidor.

En una gran parte de los mercados nacionales y extranjeros ha bajado el precio de los cereales; y por consecuencia el del pan.

En Madrid, Zaragoza, Valencia, Huesca, Calatayud, Molina, se come el pan mas barato relativamente que en Teruel.

¿En qué consiste esto?

Victor Pruneda.

(Se continuará.)

## LAS MANCOMUNIDADES DE PASTOS.

(Continuacion.)

Las concordias son un pacto vilateral, ni mas ni menos, y aunque supongamos que fueran convenidas dentro del derecho antiguo que seria mucho suponer, hemos de convenir, que cuando las leyes de 1813 y sucesivas segregaron del convenio nada menos que toda la propiedad privada declarándola libre y las leyes posteriores fijaban la venta de toda la colectiva, imposibilitaban la continuacion de las concordias, que desde aquel momento, aunque otra cosa se dice, dejaron de ser de hecho y de derecho, y así lo han comprendido una gran parte de los asociados, produciéndose de continuo reclamaciones y litigios que es una necesidad concluyan si se quieren evitar las consecuencias á que están dando lugar; pues si bien es cierto como algunos defensores de las Mancomunidades aducen, que los que pretendan separarse de ese contrato deben pedirlo, será sin duda por aquello, de que en derecho para que un contrato se anule, es preciso que una de las partes lo pida, pero de esto no se puede inferirse que el Legislador no haya conocido que, faltas las concordias de esa reciprocidad vilateral, quedaban moral y materialmente destruidas.

Las disposiciones que se citan para sostener que las concordias subsisten y en las cuales se dice «que las autoridades se limiten á mantener en la posesion á los pueblos concordados,» son en nuestro pobre concepto, un contrasentido del derecho, sobre todo desde el momento en que uno de los concordados pida la anulacion de las concordias; para que aquel subsistie-

se en favor de las Mancomunidades, sería preciso que la cosa concordada subsistiese también en la misma forma que fué objeto de contratación; suponer subsistente aquel, cuando todo ha desaparecido, cuando las leyes posteriores han destruido la propiedad concordada cambiándola de forma, es pretender un imposible; es suponer vivo un cadáver.

Si consideramos las concordias un pacto vilateral, habremos de reconocer la reciprocidad de derechos y obligaciones, y en tanto es firme y valedero en derecho un contrato, en cuanto sea religiosamente cumplido por las partes. ¿Y en el de que se trata puede, ni es posible continuar esa necesaria y justa reciprocidad? ¿Y no siéndolo, aún cuando nada se hubiese legislado sobre la materia, puede ningún concordado pedir lo que no puede dársele, ni obligársele á dar lo que no tiene? ¿Y si hoy sucede esto y se tocan tales dificultades, aún en el simple disfrute de los aprovechamientos comunales, qué sucederá el día tal vez no lejano, en que toda la propiedad colectiva haya sido vendida? Admitido el principio de que el Estado es dueño de toda esa gran propiedad y de que al ser enajenada se convierte de hecho en privada, forzosamente habremos de aceptar que desde aquella fecha adquiere, según las leyes de acotamientos, toda la plenitud de su dominio, aún cuando hubieren sido dehesas, boalajes ó rondas, y en ese caso, ¿en donde y en qué se van á limitar las autoridades á mantener en su posesión á los concordados? ¿No es la base del contrato la cosa concordada? ¿Qué importa subsistan los concordados, como colectividad que nunca muere, si el objeto que dió margen al convenio no existe, y no existiendo escusado nos parece mantenerle en su posición: y suponemos que la disposición citada no se referirá á la propiedad vendida, mucho menos á la que pertenece á dominio particular segregada de las Mancomunidades desde el año 1813; en cuyo caso, todavía comprendemos menos, á que *posesión* se refieran las disposiciones que hemos subrayado; además, dejaría el convenio de tener fuerza legal y debería considerársele como honeroso desde el momento que en él no hubiese perfecta equidad, y esta de ninguna manera debemos esperarla, atendida la desigualdad con que se han vendido los predios del común, y la mayor ó menor segregación que de estos predios se ha hecho para dehesas boyales de los pueblos: de donde resulta, que mientras un pueblo conserva el disfrute de sus pastos comunes, á los cuales no ha alcanzado todavía la venta, otro por el contrario hace tiempo que la vé desamortizada. Hé aquí el origen de las continuas discordias entre los pueblos concordantes; pues claro está, que, el que nada puede esperar ni disfrutar de la concordia con el vecino, no vé con buenos ojos ni se cree obligado á darle lo que necesita para alimentar sus ganados. Por eso decimos que estos contratos carecen en

absoluto de equidad y no es conveniente su continuación general y localmente considerada; lo demostraremos en los números sucesivos.

(Continuará.) X.

Varios artesanos de Castelserás han determinado fundar una sociedad para protegerse y prestarse mútuos auxilios en casos de enfermedades. Al efecto nombraron una comisión de los mismos y redactaron un reglamento que acaban de presentar para su aprobación al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Plausible es en alto grado el pensamiento que se han propuesto llevar á cabo, y estamos seguros que no se arrepentirán de haber tomado tan beneficioso acuerdo y que conseguirán, poniéndolo en práctica, mitigar los dolores del desgraciado enfermo y llevar el consuelo al hogar doméstico. Por estos medios se estrechan también los lazos de compañerismo, naciendo de aquí la más cordial fraternidad y ese espíritu de asociación, indispensable para el desarrollo y perfección de los intereses morales y materiales de los pueblos.

Deseamos, pues, vivamente que este pensamiento encuentre muchos imitadores en nuestra provincia, y hacemos los más fervientes votos para que aquellos artesanos vean coronados cumplidamente sus esfuerzos.

Continúan infestados de viruela los ganados de diferentes pueblos de la provincia, y la causa de tan punible abandono está sin duda alguna en los mismos ganaderos y en las autoridades locales. La enfermedad es eminentemente contagiosa, y para propagarse del modo más lamentable, utiliza siempre los grandes concursos de reses, la férias por ejemplo.

Hoy tenemos próxima á celebrarse la de Alcalá de la Selva, tan acreditada y concurrida como la que más de nuestra provincia; y por lo mismo creemos que, para prevenir desconfianzas y daños trascendentales, así en lo concerniente á la salud pública, como en lo que atañe á la importante riqueza pecuaria del país, por quien corresponda se hiciese saber á los ganaderos que la circular de 17 de Agosto de 1876, inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia, de dicho año, previene que los ganados procedentes de pueblos invadidos por enfermedades contagiosas no pueden ser admitidos en las férias, y que los dueños de los que no lo estén, para concurrir á estas, deben proveerse de una formal y detallada certificación de sanidad.

A mayor abundamiento, creemos sería también conveniente que en los mercados de ganados se constituyese una comisión facultativa, la cual, tomando nota exacta de los documentos arriba indicados, é inspeccionando los rebaños cuyo estado de salud diese lugar á dudas, resolviera cualquier incidente que ocurriese.

Con esto se conseguiría la comple-

ta tranquilidad del comercio de buena fé, y las transacciones se facilitarían.

Mucho deseamos sean atendidas estas que tenemos por oportunas y necesarias indicaciones.

(Continuará.)

## NOTICIAS GENERALES.

Durante la última decena del presente mes tendrán lugar en Valladolid grandes férias y una exposición regional de ganados.

Según el *Vero*, periódico de Barbastro, el día 31 de Agosto se celebró una numerosa reunión de contribuyentes en los salones de la casa consistorial de dicha ciudad, con el objeto de oír al ingeniero D. José Motiño, que tiene la comisión del gobierno para hacer los estudios de un ferro-carril internacional que desde Luchon, atravesando por el Pirineo central, pase por Benasque, Graus, Barbastro, Fraga, Mequinenza y llegue al Mediterráneo.

Parece que todos los concurrentes acogieron el pensamiento con entusiasmo, ofreciéndose á contribuir con todas sus fuerzas para que cuanto antes se lleven á cabo y terminen los estudios del proyecto.

¿Y Teruel?... oh! Teruel.... se está como se estaba.

Regocijate Teruel.... Está ya terminado el trazado del ferro-carril de Valencia á Cuenca.

Las inundaciones que han tenido lugar en estos últimos días, han venido á hacer más triste y precaria la situación de nuestra provincia.

El 5 tuvo una gran crecida el Gilocá, causando grandes males en la huerta desde Calamocha hasta más abajo de Daroca.

En Bágüena estuvieron á punto de perecer dos jóvenes que, arrastrados por la corriente, lograron salvar la vida subiéndose á un árbol.

Una copiosa lluvia, acompañada de piedra, y que duró media hora, hizo desaparecer todos los frutos verdes: cerca de 300 reses lanaras se ahogaron en una paridera.

Las presas que toman el agua del río Martín, en el término de Albalate, han sido destruidas por la corriente; calculándose las pérdidas en unos siete mil duros.

Hijar ha sufrido también bastante, por el daño que causaron las aguas en los campos inmediatos al río Martín.—Este se desbordó de tal manera que invadió algunas casas, llegando á entrar las aguas por las ventanas en la fábrica de Sedas.

Han sido procesados en Jaén varios empleados de la Administración económica.

—¡Hombre, hombre!

En Madrid se han recibido telegramas satisfactorios sobre Cuba.



Aumenta la insurreccion en Marruecos.

¿Si consistirá en esto la carestía del pan, de la carne y otras zarandajas en Teruel?

Si así es, pedimos á los marroquíes que se estén quietos.

Con fecha 3 del actual se publicó una circular del ministerio de la Guerra, dictando reglas para hacer efectiva la próroga del plazo para la sustitucion de reclutas destinados á servir el ejército de Cuba.

Segun dichas reglas, puede hacerse la sustitucion ó cambio de situacion hasta el 15 de Octubre próximo; debiendo ser autorizada por el gobernador militar de la provincia á que pertenezca la caja donde ingresó el recluta, previa solicitud de los interesados.

La fiebre amarilla continúa haciendo grandes estragos en Memfis.

La agencia rusa y el Journal de Saint Petersbourg encarecen la buena armonía que ha reinado en la entrevista de los emperadores celebrada en Alejandrowna, considerándola como la mejor contestacion que se debe dar á los que tratan de turbar las relaciones entre Rusia y Alemania.

Parece que los Senadores y Diputados valencianos residentes en la Côte, han conferenciado con el ministro de Gracia y Justicia para obtener el indulto de un reo de Villar del Arzobispo.

Se cree no lo consigan.

Era esperada en Madrid una comision de Segovia para pedir proteccion al gobierno, con motivo del proyecto de ferro-carril directo de Madrid á Segovia, á fin de que puedan vencerse cuantos obstáculos surgieran á tan importante empresa.

¿Y Teruel?....

Nos dicen de Albarracin que las fiestas próximas serán tan animadas como otros años. Varias familias forasteras han llegado y son esperadas otras muchas. El activo Alcalde don Evaristo Rutea ha introducido algunas mejoras en la poblacion entre las que merecen citarse la recomposicion del empedrado, el arreglo de los caminos mas frecuentados y la limpieza de las calles. Ha satisfecho gran parte de lo que se adeudaba por instruccion pública, titulares y otras obligaciones del municipio, y apenas pasa dia sin que dicte alguna nueva disposicion encaminada al mejoramiento moral y material de la poblacion.

La cosecha de patatas que es una de las principales en la corta pero preciosa vega de dicha ciudad, no se espera que sea tan abundante como en años anteriores, habiendo sido escasa la de cereales y casi nula la de

frutas, por lo que en el invierno próximo será indudablemente mayor la emigracion de los serranos á Andalucía.

El Ayuntamiento y Junta local de Calanda, en vista de los adelantos que han observado en sus escuelas de niños y niñas, tienen acordado conceder á los maestros una gratificacion ó sobresueldo.

Mucho nos place que aquellas corporaciones demuestren tal interés por la 1.ª enseñanza.

El *Morning-Post* anuncia que el emperador de Alemania y su hijo, el príncipe heredero de la corona, han aprobado los proyectos y planes que les han sido presentados para la Exposicion universal que se celebrará en Berlin el año de 1885.

Las noticias de Marruecos, son cada vez mas afflictivas.

Una espantosa anarquía reina en el país. La mayor parte de las tribus están en abierta rebeldía contra el emperador.

Las juntas de comercio de la Gran Bretaña se han reunido últimamente.

Uno de los asuntos que ha merecido su particular atencion, ha sido el de la necesidad de celebrar un tratado de comercio con España rebajando si fuese preciso, los derechos de importacion de los vinos españoles.

Se acordó por una gran mayoría, elevar dicha proposicion al gobierno, rogándole se sirviese tomarla en consideracion.

Segun *La Iberia* los generales Campos y Jovellar celebraron una conferencia relacionada con las reformas de Cuba.

Dice un periódico:—Se tiene por definitivamente acordado el nombramiento del Sr. Cánovas del Castillo para la embajada extraordinaria que ha de pedir la mano de D.ª Maria de Austria.

Parece que ha sido aprobado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia el reglamento que han elevado á dicha Autoridad, segun decimos en otro lugar del presente número, los artesanos de Castelserás.

Aplaudimos sin reserva el celo y actividad que el Sr. Gobernador ha demostrado en este asunto.

Dice un periódico que se van á organizar en Francia los trenes *relámpagos*: desde Marsella se podrá ir á Paris en quince horas, corriendo 863 kilómetros á razon de 72 por hora.

Leemos en *Las Provincias* «En las tierras arrozales de la frontera de Cartarroja, se presenta este año una cosecha cual nunca se ha visto, segun dicen las personas del país.»

Apostamos ciento contra uno, á que los pequeños vendedores de Teruel,

no bajan un céntimo en libra, aunque compren el arroz mas barato que hoy? ¿no faltaba más!

Atribúyese al gobierno portugués el propósito de crear una asociacion nacional de enseñanza, á fin de promover la fundacion de escuelas y bibliotecas escolares y populares, así como adquirir libros y útiles perfeccionados de instruccion para dotar á los establecimientos más pobres.

Será tambien objeto de su actividad la creación de premios para maestros y alumnos, el establecimiento de jardines de infancia y cajas de ahorros escolares.

Mire V. los buenos de los portugueses ¡Ocuparse de semejantes tonterías!..... y en estos tiempos.

En Cabul ha sido asesinado todo el personal de la embajada inglesa, compuesto de setenta y seis personas, entre ellas el general Cavaguari.

Parece que los asesinos han sido algunos destacamentos de afghanos. Numerosas fuerzas inglesas del afghanistan marchaban sobre Cabul en distintas direcciones.

## MISCELÁNEA.

### La Serenata.

En la noche silenciosa,  
De la luna al rielar,  
Escuchaba

No ha mucho voz deleitosa  
Que, convidando á velar,  
Me extasiaba.

Con tierno acento decía  
Doncel tímido: «Maria,  
Que te espero.»

Y luego siguió cantando,  
y repitió en tono blando:  
«Yo te quiero.

Tu tranquilo sueño deja,  
Salta del lecho sabroso  
Sin cuidado,

Ven á la adorada reja,  
Que aquí me tienes ansioso  
De tu lado.

No me robes las caricias,  
Y sea en tales delicias  
Yo el primero.

Verás despues al salir  
Cuánto gozo en repetir:  
Yo te quiero.

No oyes del viento el rumor  
Cómo te llama? El oido  
Pon atenta,

Y en su lenguaje de amor  
Escucharás manso ruido,  
Que te cuenta

Mi pasion que el pecho encierra,  
Y ya no cabe en la tierra.  
Verdadero

Volcan que nunca está en calma,  
Y dice al salir del alma:  
Yo te quiero.

No me ofendan tus desdenes,  
Y confiesa sin tardanza:  
¿Tú me quieres?

De la respuesta me tienes  
Suspense, con la esperanza.  
Si me vieres

De mi compasion hubieras,  
 Porque sin tu amor supieras  
 Que me muero.»  
 Un suspiro de Maria  
 Oyóse al fin que decia:  
 «Yo te quiero»  
 Marchó el jóven satisfecho,  
 Y aquella escena amorosa  
 Muchas veces  
 Gozó envidioso mi pecho.  
 ¡Tierna pasion, candorosa,  
 Sin dobleces!  
 Aun me parece que escucho  
 Aquel «di, ¿me quieres mucho?»  
 Lisonjero,  
 Y un acento de tristeza  
 Que responde con firmeza:  
 «Sí, te quiero.»

Vino una noche á cantar  
 Y por la reja vio cruces;  
 Halló abierta  
 La entrada, oyóse llorar:  
 Maria estaba entre luces:  
 Era muerta.  
 De entonces triste suspira,  
 Y cuando el fulgor admira  
 De un lucero,  
 Se dice con pena mucha,  
 Pensando que ella le escucha:  
 «Aun te quiero.»

M. Atrian.

Un necio es aquel que ni siquiera llega á tener el talento necesario para ser un fastidioso.  
 El fastidioso es aquel á quien los necios tienen por hombre de mérito.  
 El majadero es un ente exagerado.  
 El fastidioso cansa, enoja, fastidia, choca; el majadero choca, agira, irrita, ofende; empieza el majadero en el punto que acaba el fastidioso.  
 El fastidioso se halla entre el majadero y el necio, y viene á ser un compuesto de entrambo.

Hace cuatro dias se halla completamente intransitable la calle del Rubio.  
 Los escombros de una casa en derribo obstruyen el paso: las gentes tienen que dar un largo rodeo para ir á diferentes puntos.  
 Los habitantes de dos casas próximas, tienen sus puertas tapadas con sendos algezones hasta la mitad.  
 Si quieren salir á la calle, ó tienen que bajar por los balcones ó salir encorvados por la ventanilla en forma la otra media puerta; y ya en la calle, se ven obligados á ensayar ejercicios ginásticos sobre los escombros para no romperse el bautismo.  
 En ninguna poblacion se tolera la interrupcion de la via pública.  
 Aún si fuera un solo dia pase; pero cuatro!!

Hay ciertas gentes en cierto pueblo, de cuyo nombre no queremos acordarnos, que tienen una organizacion..... tan obtusa y tan.....  
 Si oyen hablar del Quijote, de esa preciosa perla de nuestra literatura, dicen que lo mejor que el libro contiene son las bodas de Camacho, porque en ella se comia mucho y bueno.

El amor platónico les gusta solo por el plato, del nico; dicen que es cosa de botica.  
 A la música le llaman arte de hacer ruido.  
 A la escultura arte de hacer monigotes.  
 A la pintura arte de hacer mamarachos.  
 Al telégrafo y á los ferro-carriles, artes inventados por la corte de Sata-nás, para conducir con rapidéz almas á las calderas de Pedro Botero.  
 A las sociedades económicas, reuniones de chicos que no saben la Q.  
 Ya ven Vds. que cacúmen el de tales gentes.

Teruel rebosa hoy de alegría.  
 Tres notables artistas llamados ó conocidos por *Cándido, el Chuchon y la Sardina*, salen para la corte encargados de blanquear ó pintar la iglesia de Monserrat.—Con que á un rincon, blanqueadores y pintores de Madrid.—La redaccion no ha inventado esta noticia.  
 La publica tal como se le ha dado.

¿In qua urbe vivimus? Plagiando al orador latino, podemos asi esclamar al ver que en la ciudad que habitamos no es digna de respeto la ancianidad. Decimos esto, porque con dolor hemos visto que un pacífico ciudadano al que la nieve de los años blanqueó su cabeza, sirve de diversion á turbas de insolentes chiquillos que, confiados en no recibir castigo alguno, se mofan diariamente de él. Como de costumbre los municipales ó brillan por su ausencia, ó lo toleran, aunque no pueden permitir que el pobre anciano, infringiendo el reglamento de policia urbana, arroje á la calle el agua que sirvió para lavarse. Y se nos ocurre preguntar. Ya que la policia aplica á este señor, cuando falta, la correspondiente multa ¿no debia tambien observar cuando le faltan á él y aplicar el merecido correctivo á esos mal educados rapaces que sin respeto á sus canas se burlan de su impotencia? Asi lo creemos.

(Remitido.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estacion meteorológica.

Mes de Setiembre de 1879.

Dias.....	Altura media del barometro reducida á 0 0 y en milimetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		M Á X I M A S.		M Í N I M A.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
10	688,80	24, 6	20, 2	5, 8
11	686,35	29,	26, 4	5, 8

SANTO DE HOY.—San Leoncio mr. y San Silvino obp.

SANTO DE MAÑANA.—S. Felipe mr. y San Eulogio obp.

DEPÓSITO administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pest. cénts.
Aceite, arroba para fuera de la capital.	15»75 á 16
Jabon de Albalate id. id.	16
Idem de Teruel, id. id.	15
Aguardiente usual, cántaro	6»50
Vino blanco, id. id.	6
Petróleo la lata.	11

Precios del Almudi.

	Reales.
Trigo.-Chamorra superior de	46 á 48
Id. Chamorro, á.	42 á 44
Id. Candeal, de.	42 á 43
Id. Jeja, á	38
Id. Royo, á	40
Id. Morcacho, de	32 á 36
Id. Centeno, á	29
Cebada, á	20

TELÉGRAMA de nuestro servicio particular.

11 de Setiembre.—«Primer consejo de ministros ocuparáse exposicion ayuntamiento Teruel; probable concederánsele socorros.»

Agencia Fabra.

ANUNCIOS.

LECCIONES PREPARATORIAS para Carreras especiales.

En breve se inaugurarán bajo la direccion DEL Director de Telégrafos D. FRANCISCO MASPONS,

Matemáticas, Física, Química, Mecánica, Geografía, Idiomas. 10—2

COLOCACION de pararrayos, timbres eléctricos, indicadores etc. J. Riera. Revolucion 2 principal.

NADIE ignora que las carreras del Estado son las únicas que ofrecen hoy dia un porvenir seguro á la juventud.

NINGUNA entre ellas ofrece las ventajas que la de Telégrafos. Preparacion para el ingreso. J. Riera. Revolucion 2 principal.